



26ª REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL V CONVENIO MARCO DE ENDESA

Celebrada una reunión más de la Comisión Negociadora el miércoles 6, podemos informar que el desarrollo de la misma dejó patente que la dirección de la empresa es incapaz de justificar no solo sus propuestas, sino también las razones y argumentos que ha venido utilizando para plantearlas, además de volver a ignorar las nuestras.

La dirección cae en sus propias contradicciones negándose a valorar y analizar los recientes acuerdos de empresas del sector (Nucleares Ascó-Vandellós y Viesgo), donde no ha habido recortes y sí mejoras para los empleados, argumentando que no procede o no son referencias válidas por las diferencias de esas empresas con Endesa, cuando Endesa es propietaria mayoritaria de las nucleares de Ascó Vandellós, y Viesgo formó parte de nuestra empresa.

No entendemos, que se opongamos a valorar la política de relaciones laborales de empresas de nuestro mismo sector y con las que compartimos similares estructuras de organización del trabajo, y en cambio, en sus primeras presentaciones argumentaban sus propuestas comparando con empresas de otros sectores (distribución alimentaria), que no tienen nada que ver con nuestra actividad.

La dirección de la empresa sigue manteniéndose en su postura y no admite ningún razonamiento que no sea el que aceptemos otro convenio de pérdida de derechos. Nos piden reflexión a la RS, cuando ellos mismos hacen gala de una incoherencia asombrosa.

Conclusión, es patente su incapacidad para defender sus propuestas y el claro desprecio al buen hacer de los trabajadores de Endesa, que han demostrado su madurez rechazando y calificando de pésimo el señuelo de su última propuesta, donde pretendían hacernos creer a todos que una rebaja más de salario es un gesto de buena voluntad en la negociación.

La RS continuaremos manteniendo nuestra posición para defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras de Endesa, analizando y rechazando cualquier propuesta de la RD que implique una nueva negociación que suponga recortar derechos, y no recompense de algún modo la aportación de los trabajadores a los excelentes resultados y reparto de beneficios.

Madrid, 7 de junio del 2018